



Perspectiva.

GRUPO DE VIVIENDAS EN ALGECIRAS

El dar alojamiento al hombre constituye un deber primordial de humanidad, y esta preocupación ha de manifestarse inicial y principalmente hacia las familias económicamente más débiles. Ha de cubrir no sólo la elemental y primitiva necesidad de dar techo, sino facilitar al hombre la expansión de sus necesidades físicas, intelectuales y morales. Sólo así tomará forma y concepción la palabra hogar.

En estas líneas nos referimos exclusivamente a la vivienda para la clase económicamente más desfavorecida.

El presupuesto familiar no permite, en la mayoría de los casos, atender a otra necesidad que a los gastos de alimentación; no puede pensarse en fijar un porcentaje de sus ingresos para gasto de vivienda, y aunque la renta de ésta sea muy reducida, el tanto por ciento que supone de los jornales es alto, y superior al de otras clases so-

ciales. Pero como la necesidad de procurarles casa es imperiosa, es preferible que la tenga, aunque sea defectuosa, a que no la tenga, por querer que las condiciones de la vivienda sean perfectas o, por lo menos, se acerquen a ello. El resultado es que con la Reglamentación y Ordenanzas actuales —por otra parte, muy plausibles y bien intencionadas—, es prácticamente imposible dotar a estas clases sociales de alojamiento adecuado.

Para éstas hay que estudiar una vivienda mínima, no sólo de dimensiones, sino con el empleo mínimo de materiales. No sería perfecta y habría que sacrificar en aras de la economía los más elementales conceptos que se tengan sobre lo que debe ser la vivienda del hombre. Esta tesis puede llevar a especulaciones y razonamientos bien conocidos sobre lo inhumano de la vivienda mínima; pero no hay que olvidar que este tipo de habitación surgió después de la guerra del 14 en aquellos